

ANEXO III

Pruebas de aptitud física

La prueba de aptitud física comprenderá los siguientes ejercicios:

Ejercicio A. Suspendido en barra, flexión y extensión de brazos.

La suspensión se hará con palmas al frente y una separación de las manos igual a la de los hombros. Desde la suspensión pura se flexionarán los brazos, sin balanceos ni elevación de rodillas, hasta que la línea de los ojos, con la cabeza en posición normal, pase al borde superior de la barra. Dichas flexiones se harán de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio B. Extensión de brazos desde tendido prono:

Desde la posición de tendido prono, palmas de las manos apoyadas sobre el suelo, debajo de los hombros y los dedos dirigidos hacia dentro, se hará una extensión completa de brazos, manteniendo en el mismo plano la cabeza, línea de hombros, línea de caderas y piernas. Estas se mantendrán juntas, con los pies apoyados en el suelo sobre las puntas. En la flexión se llegará a colocar el pecho hasta unos cinco centímetros, como máximo del suelo, pudiendo llegar a tocar éste sin apoyar. El ejercicio se hará de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio C. Salto de longitud sin carrera previa.

Se hará sobre foso de arena y desde una plataforma rectangular de madera o cemento, de dimensiones suficientes para la colocación de los pies. Puestos éstos sobre dicha plataforma, con una separación normal, a la voluntad del actuante, se efectuará el salto hacia adelante, para caer sobre los pies en el foso de arena. Durante los ejercicios de coordinación previos al salto, de flexiones de piernas y tronco, no deben separarse del suelo ninguno de los dos pies. La distancia alcanzada se medirá desde la parte anterior de la plataforma de despegue a la última huella marcada en el foso de arena con los pies o cualquier otra parte del cuerpo. Se efectuarán tres intentos sucesivos, puntuando el máximo alcanzado.

Ejercicio D. Salto de altura con escala graduada.

Se colocará el actuante lateralmente a una escala graduada vertical, desde 1,80 metros del suelo hacia arriba. Elevará el brazo cercano a la escala, con la mano abierta, para señalar la altura alcanzada. Efectuará un salto vertical marcando con la mano en la referida escala la altura lograda. La diferencia entre la marca de «en pie» a la del «salto» será expresada en centímetros para su calificación. Durante los movimientos de coordinación previos al salto, no se moverán ni separarán los pies del suelo. Se efectuarán tres intentos consecutivos puntuando la mayor de las marcas alcanzadas.

Ejercicio E. Carrera de velocidad de 60 metros lisos.

La salida se efectuará en pie a las voces de «a sus puestos», «listos» y «ya» o toque de silbato.

Ejercicio F. Carrera de 1.000 metros lisos.

La salida se efectuará como la descrita en el ejercicio anterior.

TABLA DE PUNTUACION

Puntos	Ejercicios					
	A	B	C	D	E	F
	Suspendido en barra Fl-Ext. brazos	Tendido prono Fl-Ext. brazos	Salto longitud	Salto vertical escala graduada	Carrera velocidad 60 metros lisos	Carrera 1.000 metros
11	16	42	2,70	80	7" 3	2' 50"
10	14	38	2,60	75	7" 6	3'
9	12	34	2,50	70	7" 9	3' 10"
8	10	30	2,40	65	8" 2	3' 20"
7	8	26	2,30	60	8" 5	3' 25"
6	7	23	2,20	55	8" 8	3' 30"
5	6	20	2,15	50	9" 1	3' 40"
4	5	17	2,10	45	9" 4	3' 50"
3	4	14	2,05	40	9" 7	4'
2	3	12	2	35	9" 10	4' 10"
1	2	10	1,90	30	9" 13	4' 20"

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

29667 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Conductor Guardaroches en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Informática Presupuestaria) (196/89/70).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 15 de octubre de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 23, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Conductor Guardaroches de este Departamento, se convoca a todos los opositores para la realización de la primera fase, prueba práctica, que tendrá lugar el próximo día 18 de diciembre de 1990, a las diecisiete horas, en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, Madrid. Para la realización de esta prueba deberán venir con un vehículo automóvil accediendo con el mismo por la calle Panamá, 1 (aparcamiento de los Ministerios de Economía y Hacienda e Industria y Energía).

Asimismo se convoca a todos los opositores que superen la primera fase (en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, y calle Alcalá, 9 y 11, se exhibirá el día 19 de diciembre la relación de aprobados) para la realización de la segunda, entrevista personal, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1990, a partir de las diez horas, en los locales del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, Madrid.

El Órgano de Selección en función de la capacidad del local donde se realizaran las pruebas podrá establecer los turnos necesarios para la realización de las mismas.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1990.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

29668 RESOLUCION de 20 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace público el Acuerdo del Tribunal calificador referente al concurso-oposición para cubrir diecinueve plazas de Celadores Guardamuelles en la plantilla laboral de la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, vacantes en la actualidad.

De conformidad con lo establecido en el título III del Real Decreto 2223/1984, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de personal al servicio de la Administración del Estado y con la Resolución de la Dirección General de Puertos y Costas, de 25 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), por la que se convocaba mediante concurso-oposición las citadas plazas,

Esta Dirección General de Puertos y Costas ha resuelto hacer público el siguiente Acuerdo del Tribunal calificador:

1. Las listas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en las Oficinas de la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, plaza de España, número 17, Cádiz.

2. Las pruebas se realizarán el día 17 de diciembre de 1990, a las dieciséis horas, en la Facultad de Medicina de Cádiz, sita en calle Doctor Marañón, sin número, Cádiz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Director general, Fernando Palao Taboada.